



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00126081- -UNC-ME#FCM Prórroga Méd. Andrés Barnes

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Méd. Andrés Barnes (Leg. N° 27005) de continuar en el cargo que desempeña como Profesor Asistente (DS) por concurso, de la I° Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Méd. Andrés Barnes (Leg. N° 27005) reviste el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 30/03/2023 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a continuar al Sr. Méd. Andrés Barnes (Leg. N° 27005) en el cargo de Profesor Asistente (DS) por concurso, de la I° Cátedra de Infectología del Hospital Rawson, hasta el 02/03/2025, fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Andrés Barnes (Leg. N° 27005) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DÍAS DE MARZO DEL DOS MIL

VEINTITRÉS.

dt./